

**Referencias** (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

**ASUNTO: PETICIÓN XIII DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).**

D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI \_\_\_\_\_ como vecino de Mecerreyes y domicilio a efectos de notificaciones en C. \_\_\_\_\_ 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

Enlazando con la petición anterior, en el Informe Pericial de Parte aportado al Tribunal por el Ayuntamiento de Mambriellas de Lara en el período de Prueba, se comprueba que los puntos de los que se han tomado coordenadas —*vestigios de antiguos mojones*, se dice en las conclusiones— son arbitrarios. **Especialmente erróneo es el punto 5, una tablilla de caza, que se hace coincidir interesadamente con el mojón 23.**

Si se atiende a las descripciones literales de este mojón 23 en los deslindes, se verá que se llega a él:

1: Atravesando el arroyo que baja de la Dehesa de Mazariegos y el camino que conduce a Cubillejo, junto a una tierra de Ruperto Burgos, de Cubillejo de Lara.

2: Bajando “sobre la izquierda” (es decir, bajando el arroyo que hace una curva a mano izquierda).

3: “y agua abajo” (es decir, siguiendo el arroyo). (Exactamente igual que ocurre en el mojón 29, donde se dice “*aguas arriba*” y donde el arroyo de la Renovilla es límite entre ambos municipios).

4: “y dista del anterior 53,60 metros”.

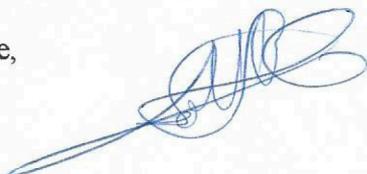
Sin embargo, **la tablilla de caza (punto 5 en el Informe), no está junto a una tierra de Cubillejo, sino en una tierra de Mazariegos. No está a la izquierda, sino a la derecha. No está aguas abajo, sino lejos del arroyo. Y no está a 53,60 m del cruce de arroyos, donde se encontraba el mojón 22, sino a escasos metros de este cruce.**

Como no podía ser de otra manera, la descripción del itinerario que se hace en la pág.11 del Informe también chirría: “*Descendiendo de la colina se cruza el camino que une Mazariegos con Cubillejo y girando ligeramente a la derecha a 162m, junto al margen derecho del camino se coloca el punto número 5*”. **Girando ligeramente a la derecha está la tablilla de caza y no el mojón 23 que como hemos visto en la descripción del deslinde, lo hace a la izquierda.**

Con semejantes invenciones, no es posible llegar a las conclusiones que se llega en el Informe. Lo único que sí podemos concluir es que *los mojones tienen patas*.

Por ello, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,



Mecerreyes, 15 de Julio de 2016  
Nº. 20161800011595  
15/07/2016 10:00:59

REGISTRO DE BIENES CULTURALES DE CASTILLA Y LEÓN. C.  
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA  
Y TURISMO.

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.